



## Estudio histórico y de valores culturales

Carreta portadora del simpecado de Nuestra Señora del Rocío.  
Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Espartinas  
(Sevilla).

Fernando Marmolejo Camargo (1965)

Manuel de los Ríos Navarro (1992-93; 1993-94 y 2000-2001)

Abril 2025



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	12/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmAW8QQWREYCQXM2Z6G5G5Y64GC	PÁG. 1/24





## FICHA CATALOGRÁFICA

### 1. N° EXPEDIENTE

2024\_29\_PLA

### 2. CLASIFICACIÓN

Patrimonio mueble: orfebrería.

### 3. DENOMINACIÓN

Carreta portadora del simpecado de la Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Espartinas.

### 4. CATEGORÍA JURÍDICA Y OTROS DATOS

**Estado de protección:** Bien constitutivo del patrimonio histórico andaluz. De acuerdo con lo establecido en el art. 2 Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, le es de aplicación todo lo dispuesto en la citada legislación para dichos bienes, de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores.

**Propietario:** Imperial, Real, Muy Ilustre y Franciscana Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Espartinas.

### 5. LOCALIZACIÓN

**Provincia:** Sevilla.

**Municipio:** Espartinas.

**Inmueble de ubicación actual:** Casa de la Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Espartinas (C/Marqués del Saltillo n.º 18, Espartinas, Sevilla).

**Ubicación en el inmueble:** Capilla situada en las dependencias de la referida sede institucional de la hermandad.

### 6. IDENTIFICACIÓN

**Tipología:** Carreta rociera.

**Periodo histórico:** Edad Contemporánea.

**Estilo:** Neobarroco/Ecléctico.

**Adscripción cronológica/Datación:** Diseño fechado en el año 1965 y ejecución entre los años 1992 y 2001, en tres fases cronológicas: 1992-1993, 1993-1994 y 2000-2001.

**Autoría:** Fernando Marmolejo Camargo (1915-2006). Manuel de los Ríos Navarro (1941).

En lo que respecta a Fernando Marmolejo Camargo, nos encontramos con una de las figuras más relevantes e influyentes de la orfebrería sevillana y andaluza del siglo XX, de la que surge una dinastía de creadores. Su conocimiento en la labor de los metales comienza a muy temprana edad, puesto que su padre regenta un taller de forja y cerrajería artística. Amplía sus conocimientos técnicos en la Escuela de Arte y Oficios para, posteriormente, abrir sucesivos talleres de los que proceden numerosas producciones que marcan su imparable trayectoria, merecedora de múltiples distinciones y reconocimientos: “Primera Medalla en el Concurso Provincial de Artesanía” (Sevilla, 1943), “Medalla de Oro en el Concurso Nacional de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

SARAI MARIA HERRERA PEREZ

12/05/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmAW8QQWREYCQXM2Z6G5G5Y64GC

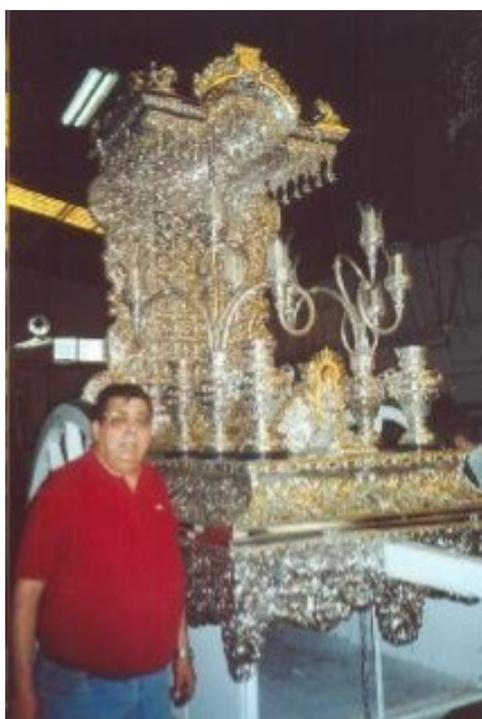
PÁG. 2/24





Artesanía” (Madrid, 1949), “Premio Nacional de Artes Decorativas del Concurso Nacional” (Madrid, 1955) o “Artesano Ejemplar” (1968).

Por su parte, Manuel de los Ríos Navarro es considerado uno de los artistas más activos y proliferos de la orfebrería andaluza del siglo XX, contando con una amplísima producción que abarca la práctica totalidad del territorio andaluz y español en general. Nacido en la capital hispalense en el año 1941, ingresa a los once años en el taller de Fernando Marmolejo Camargo, en el que permanece hasta el año 1970. Al mismo tiempo, completa su formación como alumno en la especialidad de orfebrería en la Escuela de Arte y Oficios de Sevilla. Será en el año 1971, como profesional independiente, cuando abra su taller en el denominado como “corralón de los artistas” de la calle Castellar n.º 52, activo en esta ubicación hasta el año 1991. En ese momento, dada la extensa producción que acoge, traslada su centro de trabajo a una nave situada en el polígono de San Jerónimo. Se abre así una nueva etapa bajo la denominación empresarial de “Orfebrería Andaluza S.L. Manuel de los Ríos e hijos”.



Manuel de los Ríos junto a la carreta de la Hermandad del Rocío de Espartinas

**Materiales:** Los resultados de los análisis desarrollados nos permiten conocer con precisión la composición de los materiales empleados en la creación de este bien patrimonial, en el que predomina el uso de la plata. En esta línea, se encuentra el testimonio de la actual empresa “Orfebrería Andaluza”, que ha precisado que la carreta está ejecutada en plata, a excepción de los candelabros, realizados en metal plateado. Asimismo, en determinados elementos y motivos, nos encontramos ante la presencia de plata sobredorada. Además, se detectan otros metales, como es el caso del hierro o del acero inoxidable que son destinados fundamentalmente en elementos de sujeción y sistemas de anclajes. Por otro lado, la madera es empleada en el cajón, en los radios de las ruedas y en la lanzada. Finalmente, se recurre al vidrio para la creación de los guardabrisas de los candelabros.

Debemos tener en cuenta que, en referencia a la plata como principal material de ejecución de la obra,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	12/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAW8QQWREYCQXM2Z6G5G5Y64GC	PÁG. 3/24	



resulta de gran interés el testimonio documental fechado en el año 2001 y conservado en los talleres de “Orfebrería Andaluza”. En él se especifica la cantidad de plata que es empleada en cada uno de los elementos que conforman la carreta y que alcanza el total de 59,766 kilogramos, incluyendo la merma del 10 %. Mientras que, por otra parte, se indica que la plata entregada por la corporación es de 64,089 kilogramos, resultando una diferencia final de 4,323 kilogramos.

**Técnicas:** Esencialmente han sido empleadas técnicas de fundido, cincelado, repujado, labrado y ensamblado.

**Medidas:** 378 x 237 x 218 cm.

## 7. DESCRIPCIÓN / ICONOGRAFÍA

Sobre una estructura correspondiente a un carro de madera, conformada esencialmente por un cajón, por las ruedas -decoradas en sus bujes por unas aplicaciones ornamentales en metal- y por una lanzada, se erige una micro arquitectura ejecutada en plata que configura la carreta.

De este modo, la estructura lignaria es parcialmente cubierta por los faldones que, con un perfil mixtilíneo, se encuentran ornamentados por motivos vegetales -entre los que destacan las hojas y los roleos- y por motivos geométricos -entre los que abundan veneras y lazadas- de carácter simétrico. Posteriormente, tras la sucesión de un friso compuesto por elementos decorativos de similar temática, nos encontramos con el desarrollo de la canastilla propiamente dicha, que adopta un perfil achaflanado y que muestra una ornamentación que reproduce los motivos anteriormente citados. En ella destacan la presencia de hojas que cubren los ángulos de las esquinas y de cartelas ovales. Estas cartelas, que alcanzan un número total de seis y que se distribuyen siguiendo un esquema de una por frontal y dos por laterales, albergan las siguientes representaciones: el escudo de Espartinas acompañado de un emblema que acoge el anagrama mariano y el escudo del Cabildo Catedral de Sevilla, en el caso del frontal y del reverso. Mientras que los motivos de “la Rosa mística”, la “Torre de David”, la “Fuente” y la “Puerta del Cielo” se disponen en el caso de las cartelas laterales y que son tomadas de las “Letanías Marianas”.

A continuación, un nuevo friso de motivos vegetales y geométricos da paso a la superficie de la carreta. Su área delantera es presidida por una representación escultórica en plata de Nuestra Señora de Loreto, patrona de Espartinas, a la que se suma la presencia de tres pares de jarras ornamentadas por la misma temática decorativa que caracteriza a esta carreta. Las jarras centrales son las encargadas de albergar los candelabros dotados de tulipas que brindan la iluminación eléctrica a la carreta. Además, se aprecia la existencia de un motivo decorativo que simula la representación de un canasto de flores y que cuenta con la funcionalidad esencial de cubrir el foco que ilumina al simpecado. Por otro lado, en la zona trasera, junto a las dos jarras, se localiza la efigie de María Santísima de los Dolores, titular mariana de la Hermandad Sacramental de Espartinas.

A diferencia de las demás carretas rocieras, su alzado no se encuentra conformado por una sucesión de soportes sobre los que recaen arcos y bóvedas, sino que se encuentra configurado a través de un dosel que le otorga una carácter especial y distintivo hasta crear la tipología de carreta-dosel. Este elemento, centrado por la vara que acoge al simpecado, muestra un perfil mixtilíneo dada la presencia de roleos vegetales que se localizan en los laterales. Atendiendo a su anverso, su desarrollo se configura a través de una retícula en la que se combinan estrellas y flores de lis junto a otros motivos florales y geométricos. En lo que respecta a su reverso, los laterales se encuentran decorados por elementos de carácter vegetal, con predominio de los roleos y las hojas de acanto. Mientras tanto, la franja central es presidida por la representación de la escena de la aparición de la Virgen del Rocío en un tronco de un árbol. Sobre ella, se localizan el anagrama mariano y la paloma del Espíritu Santo centrada en un resplandor. La totalidad del dosel es culminado por una cornisa conformada por un motivo arquitectónico de serliana, en el que diferenciamos las representaciones de pequeños paños de los que penden campanitas y de un friso vegetal

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	12/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAW8QQWREYCQXM2Z6G5G5Y64GC	PÁG. 4/24	



centrado por una cartela que ostenta la inscripción “Ave María” (frontal) y “Reina del Cielo (reverso). Coronando este elemento nos encontramos con cuatro acróteras, las jarras con motivos de azucenas y una guirnalda vegetal de disposición radial que acoge el escudo de España.

En lo que concierne a su dibujo, y como se atestigua documentalmente, Manuel de los Ríos sigue fielmente las trazas aportadas por Fernando Marmolejo para la carreta que ejecutó en el año 1965 con destino a la misma Hermandad del Rocío de Espartinas. Este diseño constituye un fiel reflejo de la atractiva personalidad y del profundo conocimiento del arte sevillano de Fernando Marmolejo. En todo momento, nos referimos a un artista apasionado por la investigación y por la búsqueda de las nuevas formas que encuentra en Sevilla, y en sus manifestaciones plásticas y culturales, su principal referente. “Mi fuente de inspiración es Sevilla” es la grandilocuente frase pronunciada por el propio Marmolejo que resume a la perfección las referencias estéticas que se advierten en su producción y que, como no podía ser de otra manera, también son detectadas en esta carreta: la Giralda, el primitivo dosel de la Virgen de los Reyes o a la crestería del palio de la Virgen de la Concepción de la Hermandad del Silencio se erigen, en el caso de esta obra, como principales modelos de esta creación.

En el diseño se advierte una especial profusión de elementos decorativos, mostrando un especial gusto por la representación realista de los elementos tomados de la naturaleza, como es el caso de flores y frutos. La totalidad de estos elementos cuentan con un manifiesto carácter ornamental, pero además desempeñan una función simbólica. Asimismo, se aprecia un predominio de la línea ondulante, visible no solo en los motivos decorativos sino incluso en el trazado de las diversas piezas que conforman la carreta. En definitiva, el diseño ideado por Fernando Marmolejo para la carreta de la Hermandad del Rocío de Espartinas constituye un representativo ejemplo de la confluencia de conocimientos, experiencias e inspiraciones que dan como resultado un estilo ecléctico que encuentra su principal motivación en el Barroco sevillano.

## 8. USO/ACTIVIDAD

Esta carreta, desde su concepción hasta la actualidad, cuenta con un principal uso religioso-cultural. Su función esencial no es otra que la de ofrecer cobijo y transporte al simpecado de Nuestra Señora del Rocío de Espartinas en su peregrinación hacia la aldea de El Rocío, con motivo de la celebración de la romería de Pentecostés. Nos encontramos, por tanto, ante una microarquitectura que asume un valor funcional propio de una capilla portátil e itinerante. Por lo que esta carreta, al portar el simpecado, constituye el núcleo esencial en torno al cual se desarrolla la actividad de los peregrinos durante el transcurso de la romería.

Además, en el caso de la carreta de Espartinas, ese uso fundamental es complementado por otra función determinante. En este sentido, debemos valorar que el simpecado de la hermandad preside la carreta y recibe la devoción de los fieles durante todo el año. Nos encontramos, por tanto, que la carreta adquiere también una significación como altar o retablo de manera permanente.

Por otro lado, a esta carreta también se le atribuyen otras connotaciones de carácter corporativo y de representación, ya que la obra forma parte de la imagen e identidad visual que desprende la hermandad durante su peregrinación a la Romería en honor a Nuestra Señora del Rocío, declarada Bien de Interés Cultural en la categoría de Actividad de Interés Etnológico. En esta misma línea, debemos referir que la carreta actúa como elemento de identidad y cohesión social tanto para los hermanos de la propia filial como para el pueblo de Espartinas en general.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	12/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAW8QQWREYCQXM2Z6G5G5Y64GC	PÁG. 5/24	



## 9. DATOS HISTÓRICOS

**Origen e hitos históricos:** Según un breve artículo denominado “Anécdotas para la historia”, publicado en el Boletín n.º 2 de la Hermandad del Rocío de Espartinas de diciembre del año 1992, la filial espartinera acude por vez primera en peregrinación oficial a la romería del año 1941. En esta ocasión, el simpecado fue cobijado por una carreta de madera pintada de color blanco y que tomaba la forma de un templete gótico. La pieza, denominada popularmente como “cajón”, fue cedida posteriormente a la Hermandad del Rocío de Aznalcázar.



Detalle de la vista del primitivo cajón de madera de la Hermandad del Rocío de Espartinas

La trayectoria histórica de la Hermandad del Rocío de Espartinas registra un periodo de especial esplendor durante el mandato de José Lasso de la Vega y Marañón, XI marqués del Saltillo, como hermano mayor. A esta etapa se adscribe el hito que supone el encargo del diseño y ejecución de una carreta de plata a Fernando Marmolejo en el año 1965, gracias al patronazgo del propio marqués. En referencia a este bien patrimonial original, la Hermandad del Rocío de Espartinas custodia dos testimonios materiales esenciales. Por un lado, un dibujo firmado por el propio autor que reproduce las trazas de la obra y que incluye la siguiente inscripción -posiblemente posterior al año 1965, en el que se data el dibujo-: “Estilo inspirado en los antiguos cajones que protegían al simpecado. Carreta para la Hermandad del Rocío de Espartinas. Realizada en plata de ley. Fue costeada D. José Lasso de la Vega y (Marancón). Hermano Mayor”.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	12/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAW8QQWREYCQXM2Z6G5G5Y64GC	PÁG. 6/24	



Diseño de la carreta de la Hermandad del Rocío de Espartinas, obra de Fernando Marmolejo (1965)

Por otra parte, también custodia una miniatura en plata que capta una vista de la peregrinación de Espartinas en la que aparece, con todo lujo de detalles, la carreta portadora del simpecado correspondiente a su autoría. La obra, firmada por Fernando Marmolejo, perteneció al patrimonio personal de José Lasso de la Vega y Marañón y su esposa María Josefa Sánchez-Dalp y Leguina, XI marqueses del Saltillo, y fue donada a la corporación por sus descendientes con fecha de 26 de noviembre del año 2019. Este tipo de reproducciones de pequeño formato en plata son características de la producción de Marmolejo. Desconocemos su origen, si parten del encargo de los marqueses o si trata de un obsequio que brindó el propio autor en reconocimiento de la valiosa aportación realizada por estas personalidades. En cualquier caso, la obra constituye un vestigio manifiesto de una carreta que resulta esencial para la trayectoria de la Hermandad del Rocío de Espartinas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	12/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAW8QQWREYCQXM2Z6G5G5Y64GC	PÁG. 7/24	



Reproducción en miniatura de la carreta de la Hermandad del Rocío de Espartinas, obra de Fernando Marmolejo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	12/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmAW8QQWREYCQXM2Z6G5G5Y64GC	PÁG. 8/24





Vista del frontal de la Carreta de Fernando Marmolejo (fotografía publicada en el Boletín n. ° 2 de la Hermandad del Rocío de Espartinas, diciembre de 1992)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

SARAI MARIA HERRERA PEREZ

12/05/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmAW8QQWREYCQXM2Z6G5G5Y64GC

PÁG. 9/24





Vista del reverso de la Carreta de Fernando Marmolejo (fotografía publicada en el Boletín n.º 2 de la Hermandad del Rocío de Espartinas, diciembre de 1992)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	12/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAW8QQWREYCQXM2Z6G5G5Y64GC	PÁG. 10/24	



La historia material de esta carreta responde a un principio de utilidad de esta tipología de bienes patrimoniales, que al igual que los pasos procesionales o los propios retablos soportes para el culto cristiano, se someten a continuas renovaciones y actualizaciones, en atención a modas, gustos estéticos o por cuestiones funcionales, con criterios muy diferenciados a los que con el paso de las últimas décadas se han establecido para la conservación de los bienes con valor patrimonial.

Con el objetivo de reconstruir la historia material de la carreta portadora del simpecado del Rocío de Espartinas ha resultado esencial la consulta de las fuentes documentales. Para ello, se ha recurrido al estudio a los testimonios conservados tanto en la propia corporación como en el taller “Orfebrería Andaluza”. Por su parte, los descendientes de Fernando Marmolejo no cuentan con documentación proveniente de su padre, más allá del dibujo y de la miniatura en plata que posee la hermandad.

Debemos tener en cuenta que el deterioro impuesto por el devenir de los años y por la propia funcionalidad de una carreta rociera dio lugar, probablemente, a que la carreta de Fernando Marmolejo necesitara de una intervención. Por ello, con fecha de 26 de septiembre del año 1983, se procede a la firma de un contrato entre Manuel de los Ríos y la Hermandad del Rocío de Espartinas. Este documento refiere una intervención sobre la carreta de Fernando Marmolejo, con la finalidad esencial de reforzarla en ciertos aspectos. En él se detallan las acciones a emprender, entre las que figuran: desmontar el techo para fortalecer los eslabones de hierro; enderezar el medio punto; afianzar las campanas; hacer nuevas estrellas de plata de ley; enderezar toda la plata y pulirla; crear cuello y pie a seis jarras existentes, dotándolas de peanas de madera para mayor estabilidad; crear dos candelabros nuevos de tubo repujado y cuatro luces; desmontar todo el respiradero para enderezar la totalidad de sus piezas y crear otras de nueva factura si fuera necesario; platear las piezas de la carreta.

Posteriormente, con fecha de 24 de enero de 1991, Manuel de los Ríos emite un nuevo presupuesto con destino a la Hermandad del Rocío de Espartinas. El documento recoge una propuesta de restauración integral de la carreta creada por Fernando Marmolejo. De este modo, se especifican todas y cada una de las labores planteadas: “Restauración completa de carreta, desmontar molduras y todas las piezas de la carreta, soldar, enderezar y hacer piezas nuevas de la misma si le hiciera falta (bien en plata de ley o en metal), plateado de candelabro y arreglo de jarras, pulir todas las piezas y volver a montar, una vez plateadas las mismas, en la madera actual que posee la carreta”. En el mismo documento, Manuel de los Ríos ofrece dos opciones diferentes en función del material empleado, o bien alpaca o plata de ley. De este modo, indica: “Hacer parte baja de la carreta, (peana de dosel), vara de simpecado, jarras, respiradero y arreglo de candelabros en metal (alpaca), repujada y plateada”. Por otra parte, propone “hacer parte baja de la carreta, (peana de dosel), vara de simpecado, jarras, respiradero; arreglo de candelabros (macollas y hojas), todo en plata de ley. La plata necesaria para la realización del trabajo es aproximadamente de 120 kilogramos, más la merma de la misma de un 10% y sería por cuenta de la Hdad.” También se hace referencia al “arreglo de jarras, hacer bocas nuevas, pulido y plateado”. Más allá de este documento, no tenemos noticia de la aceptación de ninguna de las propuestas.

Habrà que esperar al 16 de julio de 1992, fecha de celebración de un cabildo ordinario de hermanos, para contar con novedades del proceso. En su acta se constata la motivación del presidente para iniciar los trámites encaminados a la restauración tanto de la carreta como del simpecado. En esa misma sesión, también se aprueba que la restauración de la carreta esté concluida de manera previa a la correspondiente al simpecado. Asimismo, se fija una cuota extraordinaria para afrontar la restauración y se opta por el abono en varios plazos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	12/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAW8QQWREYCQXM2Z6G5G5Y64GC	PÁG. 11/24	



Posteriormente, con fecha de 2 de septiembre 1992, localizamos nuevos testimonios de interés en referencia a la relación contractual entre Manuel de los Ríos y la Hermandad del Rocío de Espartinas con referencia a la carreta portadora del simpecado. A esta fecha corresponde un nuevo presupuesto que recibe el título de “Presupuesto de carreta del Rocío, en plata de ley”. En él se desglosan todos los elementos a materializar en este proyecto: “Respiradero, en plata de ley, repujado, igual que el dibujo que posee la carreta (parte baja)”; “Plataforma de la carreta (canastilla), en plata de ley, repujada”; “Peana y vara de simpecado, en plata de ley, repujada”; “jarras de plata de ley (6), repujadas”; “Basamentos de candelabros (2), y campanas, en plata de ley, más arreglo de tubos, macollas, hojas y coronitas guardabrisas, de metal” y “Arreglo y restauración del dosel sin cargo”. Además, se especifica que “La realización de la parte nueva sería guardando las mismas características de la actual” y otras condiciones materiales de interés que forman parte de la propuesta, entre las que destacan: “Este trabajo será realizado en plata de ley, de 930 mm., en chapas de 0,6 y 0,7 mm” y “La realización del trabajo por fases (años), tendría un aumento del 10% anual”.

Como respuesta a este presupuesto, y de forma vinculada al mismo, nos encontramos un contrato fechado a día 21 de octubre de 1992 que es firmado por Manuel de los Ríos y por la Hermandad del Rocío de Espartinas. Este documento constituye el testimonio correspondiente a la ejecución de la primera fase de la carreta, tal y como en él se indica de manera expresa. Esta primera fase consistiría en la materialización de dos elementos fundamentales. Por una parte, la ejecución del “Respiradero, hacer madera nueva, repujado de molduras, paños y tapajuntas, en plata de ley, repujada y plateada, guardando las mismas características del dibujo actual de la carreta” y, de otro lado, la creación de la “Plataforma de la carreta (canastilla), repujado de paños, cartelas, molduras y tapajuntas, en plata de ley, repujada y plateada, guardando las mismas características del dibujo actual de la carreta”. Adicionalmente, se hace referencia al plateado de jarras y candelabros sin cargo alguno y al día 15 de mayo de 1993 como fecha para la recogida del trabajo.

Comprendiendo ya la segunda fase, con fecha de 1 de julio de 1993, nos encontramos un nuevo presupuesto. En este documento se recoge la ejecución de las siguientes piezas: “Peana y vara del simpecado en plata de ley”; “Jarras en plata de ley (6), repujadas y plateadas”; “Basamento de candelabros (2), y campanas en plata de ley, más arreglos de tubos, macollas, hojas y coronitas guardabrisas de metal, todo plateado”; “Virgen de los Dolores, con modelado, y realizada en plata de ley”; “Virgen de Loreto, con peana, más modelado, y realizada en plata de ley” y “Dosel y parte alta del dosel (la parte alta del dosel, interior, toda de tubos de hierro), el trabajo del dosel y parte alta, realizado en alto relieve, tanto la trasera como el frontal (con paloma y grabado de Espartinas), los penachos también con más relieve, tapajuntas y otros, todo en plata de ley”. Asimismo, se especifica que “La plata aproximada para la realización del dosel y parte alta del dosel es de 10 a 12 kilogramos aproximadamente, más la merma y la manufacturación de la plata que es por cuenta de la hermandad”.

El referido presupuesto es concretado a la firma del contrato, que es suscrito a fecha de 13 de septiembre de 1993. En este documento, que detalla que aborda la segunda fase de ejecución de la carreta, que comprende la creación de los elementos ya referidos en el presupuesto, a excepción del dosel y de su parte alta. Por lo que incluye la peana y vara de simpecado en plata de ley; las seis jarras en plata de ley; el basamento de los candelabros; las campanas y el arreglo de tubos, macollas, hojas y coronitas guardabrisas junto a la realización de las representaciones escultóricas en plata de ley de la Virgen de Loreto y la Virgen de los Dolores. En este caso, la fecha de entrega se fija para el mes de mayo de 1994.

Hay que esperar al 7 de julio de 1998 para localizar una nueva referencia documental a esta cuestión en las fuentes conservadas por la corporación. De este modo, en un acta de un cabildo extraordinario de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

SARAI MARIA HERRERA PEREZ

12/05/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmAW8QQWREYCQXM2Z6G5G5Y64GC

PÁG. 12/24





hermanos se hace alusión a unas labores de limpieza de la carreta efectuadas por el orfebre.

Por su parte, si atendemos a los testimonios registrados en “Orfebrería Andaluza”, advertimos cómo la ejecución del dosel y de su correspondiente remate, es abordada en una tercera fase. En este sentido, nos encontramos con un presupuesto datado a día 13 de julio del año 2000, en el que se especifica: “Presupuesto de dosel, parte delantera y trasera, más la parte de arriba, interior y exterior, con sus correspondientes penachos, todo realizado en alto relieve (Virgen del Rocío, paloma, árbol y Espartinas), tapajuntas y otros, en plata, repujada y plateada (el interior del dosel y la parte alta del mismo, sería todo nuevo con tubos de hierros rectangulares, y la madera de la parte de arriba del carro también)”. Además, en referencia al material requerido, se precisa “La plata necesaria para la realización del trabajo, es por cuenta de la hermandad, más la merma de la misma. La plata que actualmente posee el dosel que tiene la carreta es de 0,3 décimas, que sería reutilizable (fundida) para el nuevo dosel y la misma sería de 0, 5, 0,6 o 0,7 décimas. Por otra parte, se hace alusión a un “Candelabro de cuatro luces en plata, repujada y plateada, la hermandad posee los basamentos de los candelabros de plata, lo nuevo que habría que incorporar a los mismos serían los tubos, macollas, hojas y coronitas-guardabrisas”. Hay que valorar, en referencia al presupuesto del dosel, que solo se especifica el importe en concepto de mano de obra, dado que el material es aportado por la corporación.

Poco después, el 6 de octubre del año 2000, es celebrado un cabildo extraordinario en el que se vuelve a abordar la cuestión de la restauración de la carreta y de su estado de conservación, acordando que este proceso se lleva a cabo con el apoyo económico del pueblo de Espartinas.

Con fecha de 28 de mayo de 2001 y como respuesta al último presupuesto emitido, Orfebrería Andaluza conserva una factura manuscrita referida a dos conceptos. Por una parte, la “realización de dosel, con sus correspondientes penachos, todo realizado en alto relieve”. Este concepto solo es cobrado por la mano de obra. Mientras que, por otro lado, se especifica la ejecución de “estructura interior de hierro parte baja de la carreta y otros”. Asimismo, se indica que para esta labor son utilizados 55 kilos de plomo, en formato de lingotes.

Finalmente, en el cabildo extraordinario de cuentas que tiene lugar el 7 de julio de 2001, el acta de la sesión hace referencia a la lectura de un informe de la restauración de la carreta, insistiendo en el aspecto económico y en la cuantía pendiente de pago. De este modo, se especifica la entrega de pagarés y se concretan los importes de 3.900.000 pesetas en concepto de pago del orfebre, 2.056.047 pesetas en referencia a la plata y 38.000 pesetas en referencia al seguro.

Por todo ello, tras el análisis de las diferentes fuentes documentales, nos encontramos en la disposición de realizar las siguientes conclusiones relativas a la carreta portadora del simpecado de la Hermandad del Rocío de Espartinas:

Después de casi dos décadas desde la ejecución de la carreta de Marmolejo, y dado el valor funcional que caracteriza a este bien patrimonial, resulta lógico pensar en la necesidad de su intervención. Por ello, en el año 1983, Manuel de los Ríos procede a reforzar algunos de los elementos que la componen.

En el año 1991, entendemos que, a solicitud de la propia Hermandad del Rocío de Espartinas, Manuel de los Ríos plantea una nueva intervención sobre la carreta de Marmolejo. Según se recoge documentalmente, la propuesta contempla la restauración de la obra de manera integral y la creación de elementos nuevos,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	12/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAW8QQWREYQCXM2Z6G5G5Y64GC	PÁG. 13/24	



en el caso de que éstos fueran necesarios. Esta manera de proceder resulta habitual en los tratamientos para la conservación y funcionalidad de este tipo de bienes, que poco a poco han ido incorporándose a una lectura más científica de la conservación y restauración. De todo modos, consideramos que este presupuesto no llega a materializarse, dado que no se conserva el contrato de ejecución.

Unos meses más tarde de este presupuesto de intervención, nos encontramos con un nuevo presupuesto de Manuel de los Ríos, que data de septiembre de 1992 y que aparece ya referido a la ejecución de elementos nuevos que satisfagan en mayor medida las necesidades funcionales.

De este modo, se especifica que los elementos de nueva creación serían ejecutados según los mismos rasgos y diseño de la carreta de Marmolejo. Asimismo, entre los elementos nuevos a crear no se incluye un nuevo dosel, sino la restauración del ya existente. Vinculado a este presupuesto, en octubre del año 1992, se procede a la firma del contrato que constituye la primera fase de ejecución y cuyo contenido hemos especificado con anterioridad. En este documento, de nuevo, se insiste en que los elementos creados deben proseguir el mismo diseño que la carreta actual, es decir, la que corresponde a la autoría de Marmolejo, reforzando así el valor de identidad respecto al bien original.

Asimismo, nos informa que la entrega de los nuevos elementos de la carreta sería entregada con fecha de 15 de mayo de 1993. Posteriormente, se atestigua el desarrollo de la segunda fase de ejecución (1993-1994) a través de un presupuesto y de la firma del correspondiente contrato. Habrá que esperar a la etapa comprendida entre los años 2000 y 2001 para emplazar la tercera y última fase de ejecución, que supone la creación del dosel.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	12/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAW8QQWREYCXM2Z6G5G5Y64GC	PÁG. 14/24	



Diseños de la carreta del Rocío de Espartinas conservados en “Orfebrería Andaluza”. José Manuel Santos Madrid-IAPH



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	12/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAW8QQWREYCQXM2Z6G5G5Y64GC	PÁG. 15/24	



**Posibles paralelos:** Como ya hemos referido con anterioridad, el modelo compositivo y prototipo original ideado por Fernando Marmolejo para la carreta se mantiene en la actual. Asimismo, esta misma carreta constituye la principal fuente de inspiración para el dibujo de aquella otra que encarga la Hermandad de Nuestra Señora de los Milagros de Palos de la Frontera a “Orfebrería Andaluza” y que fue concluida en el año 2010. Esta circunstancia se aprecia, fundamentalmente, en la tipología de carreta-dosel que prosigue.

Carreta de la Hermandad de Nuestra Señora de los Milagros de Palos de la Frontera



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	12/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAW8QQWREYQCXM2Z6G5G5Y64GC	PÁG. 16/24	



**Procedencia:** Esta carreta portadora del simpecado procede del encargo, que es realizado por parte de la junta de gobierno de la Hermandad del Rocío de Espartinas. El orfebre Manuel de los Ríos, tal y como hemos analizado con anterioridad, la ejecuta en diferentes fases que abarcan desde el año 1992 hasta el año 2001, recreando el diseño y modelo fijado previamente por Fernando Marmolejo.

## 10. VALORACIÓN CULTURAL

Debemos tener en cuenta que la intervención desarrollada por el IAPH en la carreta de la Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Espartinas ha supuesto que un bien patrimonial de esta naturaleza haya sido intervenido, por vez primera, bajo los criterios y principios de la conservación científica que forman parte de la metodología de trabajo impulsada por nuestra institución. Por lo que la estancia de esta obra en los talleres del Centro de Intervención no sólo ha supuesto la aplicación de un conjunto de tratamientos conducentes a su conservación y restauración, sino que además ha constituido una oportunidad única, e inédita hasta la fecha, para abordar a esta pieza desde la nueva perspectiva metodológica que nos ofrece su estudio plural, multidisciplinar y transversal.

Entre estos estudios emprendidos, figura la identificación de sus valores culturales. Al adentrarnos en esta lectura podremos desarrollar una reflexión crítica y multidisciplinar sobre los significados y atributos que, a lo largo del tiempo, han sido adjudicados a esta carreta. En este sentido, debemos tener en cuenta que hoy en día el valor de los bienes culturales está determinado por la actualización conceptual que cada comunidad y en cada momento de la historia les otorga. Es un concepto que se encuentra, por tanto, en constante actualización. Por todo ello, el valor no debe estar sustentado exclusivamente en la persistencia a lo largo del tiempo, ni siquiera en la materialidad de esos bienes, sino que el valor también reside en la funcionalidad y en el mantenimiento que han sido otorgados generación tras generación y que van forjando un valor de identidad que, en el caso de la carreta, ha sublimado a los restantes.

Por todo ello, la actual carreta de Espartinas, la debemos considerar como el resultado de una acumulación de valores, otorgados a lo largo de la historia material del bien y que, aunque algunos pudieran parecer contradictorios, responden también a esas maneras de considerar el patrimonio por las comunidades portadoras.

Si analizamos la historia material de la pieza se detecta una necesidad del cumplimiento del **valor funcional**, cuya vigencia resulta imprescindible para el óptimo desarrollo de otros valores, como es el caso de valor formal y del valor identitario. Tradicionalmente, a lo largo de las sucesivas generaciones, esta tipología de bien ha sido entendida desde la perspectiva prioritaria del valor de uso. En esta línea, no existía una conciencia definida sobre la importancia del valor material que, paulatinamente durante las últimas décadas, ha ido creciendo con la implantación de metodologías rigurosas de conservación de los bienes culturales, más allá de la tipología, funcionalidad y otras necesidades materiales. En este ámbito, la aportación del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico resulta decisiva.

De este modo, comenzamos nuestra reflexión atendiendo a la presencia de **valores históricos**. Debemos tener en cuenta que esta carreta constituye un testimonio de una determinada etapa en el devenir de la hermandad, aquella referida al momento del encargo y la creación de la pieza. Tampoco podemos olvidar los rasgos que caracterizaron al contexto histórico coetáneo al momento del diseño y concepción de la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	12/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAW8QQWREYQCXM2Z6G5G5Y64GC	PÁG. 17/24	

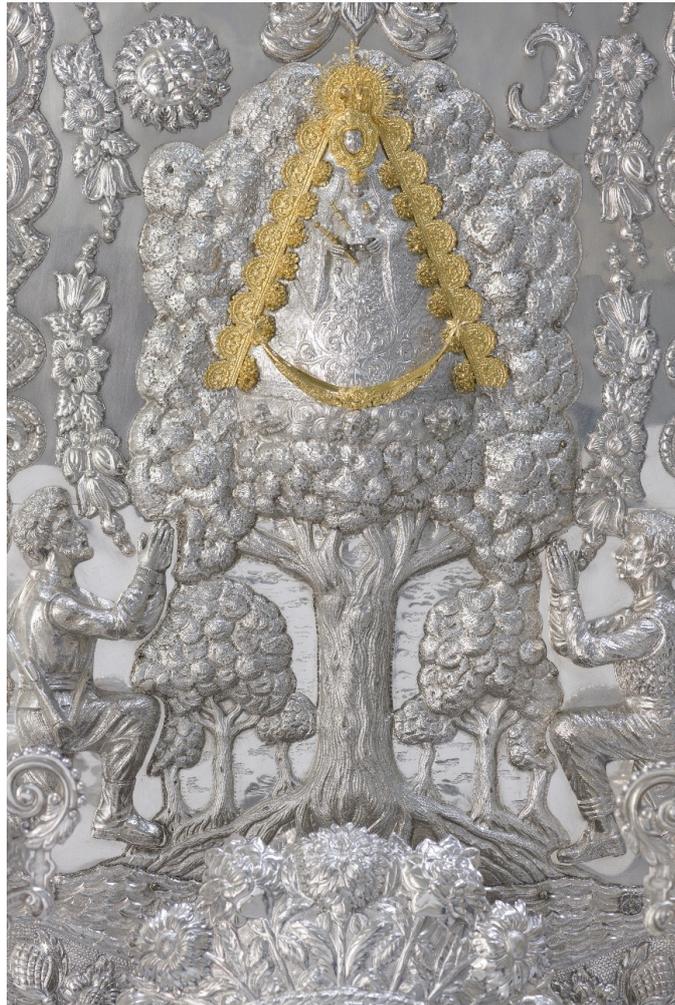


carreta anterior en la que la actual encuentra su inspiración. En este sentido, debemos hacer referencia a la figura del XI marqués del Saltillo, José Lasso de la Vega y Marañón, que fue designado hermano mayor del Rocío de Espartinas. Su aportación no solo resultó relevante para la trayectoria de la corporación en estos años, sino que además fue decisiva para materializar el proyecto ideado por Fernando Marmolejo.

Los **valores estéticos** también se encuentran presentes en esta carreta, tanto en referencia a su concepción como a los materiales y a las técnicas que son empleadas en su ejecución. En esta línea, este valor plástico es además reforzado por la excepcionalidad y singularidad del diseño creado por Fernando Marmolejo y por las calidades de ejecución aportadas por Manuel de los Ríos. Ambos son dos creadores plásticos de relevancia y proyección en el contexto de la orfebrería andaluza de su tiempo.

También apreciamos un **valor iconográfico**, materializado a través del desarrollo de un completo programa ornamental de inequívoco carácter mariano. En este sentido, junto a la representación de la escena del hallazgo de Nuestra Señora del Rocío, que preside el reverso del dosel, nos encontramos con la presencia de otros elementos de temática mariológica. Este es el caso del anagrama mariano, que se encuentra presente en diversas ubicaciones de la carreta, -y que además protagoniza el relieve que cubre el orificio de anclaje de la lanza, cuando ésta no está colocada- y de las representaciones escultóricas en plata de Nuestra Señora de Loreto, patrona del Aljarafe y de la aviación, y de Nuestra Señora de los Dolores de la Hermandad Sacramental de Espartinas. A este ciclo iconográfico se suman las cartelas situadas en la canastilla y que contienen algunos motivos alegóricos tomados de las letanías marianas que se inspiran en buena parte en el “Cantar de los Cantares”, haciendo alusión a la Virgen María como “Rosa mística”, “Torre de David”, “Fuente” y “Puerta del Cielo”. Por otro lado, nos encontramos con otros elementos simbólicos que contribuyen a exaltar las virtudes marianas, como el sol, la luna, las estrellas o las jarras de azucenas. Este ciclo iconográfico se concreta y culmina a través de las cartelas situadas en la techumbre del dosel en su anverso y reverso que albergan las inscripciones “Ave María” y “Reina del Cielo”.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	12/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAW8QQWREYCQXM2Z6G5G5Y64GC	PÁG. 18/24	



Detalle del relieve situado en el reverso del dosel de la carreta del Rocío de Espartinas. José Manuel Santos Madrid-IAPH

Detectamos además un **valor de identidad**, dado que la carreta de la Hermandad del Rocío de Espartinas identifica y representa al colectivo de los hermanos de esta corporación, e incluso a la totalidad de la localidad propiamente dicha. Esta circunstancia se relaciona, por tanto, con la función que desempeña la carreta como elemento de cohesión social. Debemos valorar que la carreta, al igual que el simpecado, constituye un icono que no solo hace distinguible a esta corporación frente a las demás filiales rocieras, sino que además forma parte de la imagen e identidad de la propia romería. Sin lugar a dudas, este valor identitario es reforzado por las propias características físicas de este bien patrimonial y su correspondencia a la peculiar tipología de carreta-dosel, que la hacen fácilmente diferenciable de otras carretas rocieras. Nos encontramos, en definitiva, con una inequívoca identificación social con ese modelo formal de carreta-dosel, que representa a la hermandad y a todo el pueblo de Espartinas en su participación en la romería en honor a Nuestra Señora del Rocío.

Asimismo, en esta carreta subyacen otros **valores simbólicos**. Por ejemplo, debemos valorar que esta

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	12/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAW8QQWREYQCXM2Z6G5G5Y64GC	PÁG. 19/24	



carreta a asumir las funciones propias de un retablo portátil que acoge y custodia al simpecado, constituye el epicentro de reunión de los fieles. Por otra parte, el uso de esta tipología contribuye a la pervivencia de sistemas de transporte tradicionales de tracción animal. Asimismo, la manera en la que transita o el inconfundible tintineo de sus campanillas también forma parte de esta valiosa inmaterialidad.

En definitiva, la carreta del simpecado de la Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Espartinas ostenta una rica diversidad de valores culturales cuya identificación e interpretación resulta fundamental para obtener su conocimiento pleno.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	12/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmAW8QQWREYCQXM2Z6G5G5Y64GC	PÁG. 20/24





Carreta del Rocío de Espartinas. José Manuel Santos Madrid-IAPH

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	12/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAW8QQWREYCQXM2Z6G5G5Y64GC	PÁG. 21/24	



## 11. FUENTES DE INFORMACIÓN / DOCUMENTACIÓN:

- x Documentación directa sobre el bien
- x Documentación indirecta sobre el bien
- x Registro fotográfico directo, que documenta el bien en el momento de hacer la ficha
- x Registro fotográfico indirecto, que documenta aspectos de la historia material del bien
- x Otros registros fotográficos tangenciales
- x Otros registros gráficos (planimetrías, documentación, etc.)

Espinar Cappa, Ana María (2003) Fernando Marmolejo Camargo. Sevilla: Guadalquivir.

Fernández de Paz, Esther (2006) Arte y artesanías de la Semana Santa Andaluza, vol. 7. Sevilla: Ediciones Tartessos.

González Gómez, J.M. (2007) Belenes de Fernando Marmolejo: Exposición. Sevilla: Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría.

Hermanidad de Nuestra Señora del Rocío de Espartinas (1992). Boletín n.º 2 de la Hermanidad del Rocío de Espartinas, Sevilla.

Hermanidad de Nuestra Señora del Rocío de Espartinas (1992). Acta cabildo ordinario de hermanos celebrado el 16 de julio de 1992. [Consulta: 21/03/2025].

Hermanidad de Nuestra Señora del Rocío de Espartinas (1998). Acta del cabildo extraordinario de hermanos celebrado el 7 de julio de 1998. [Consulta: 21/03/2025].

Hermanidad de Nuestra Señora del Rocío de Espartinas (2000). Acta del cabildo extraordinario de hermanos celebrado el 6 de octubre del 2000. [Consulta: 21/03/2025].

Hermanidad de Nuestra Señora del Rocío de Espartinas (2001). Acta del cabildo extraordinario de cuentas celebrado el 7 de junio de 2001. [Consulta: 21/03/2025].

Hermanidad de Nuestra Señora del Rocío de Espartinas (2025) *Carreta*. Disponible en <https://www.hermanadrocioespartinas.com/carreta/> [Consulta: 19/02/2025].

Herrera Pérez, S. (2023) “Algunas reflexiones transversales en torno a una nueva tipología patrimonial: las carretas rocieras”. En Revista PH, n.º 109. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, pp. 38-40.

Marmolejo, F. (1976) Orfebrería de Fernando Marmolejo. Madrid: Club Urbis.

Mayo Rodríguez, J. y Padilla Díaz de la Serna, S. (2021) Jubilar Rocío. Almonte: Hermanidad Matriz de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	12/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAW8QQWREYQCXM2Z6G5G5Y64GC	PÁG. 22/24	



Nuestra Señora del Rocío de Almonte.

Millán, R.S. (2009) "Iconografía de la carreta del simpecado". En Boletín de las cofradías de Sevilla, n.º 605. Sevilla: Consejo General de Hermandades y Cofradías de Sevilla, pp. 566-569.

Murphy M.D. y González Faraco, J.C. (2002) El Rocío: análisis culturales e históricos. Huelva: Diputación de Huelva.

Orfebrería Andaluza (1983). Contrato de intervención en la carreta de la Hermandad del Rocío de Espartinas. Sevilla, 26-10-1983. [Consulta: 10/02/2025].

Orfebrería Andaluza (1991). Presupuesto de restauración completa de la carreta de la Hermandad del Rocío de Espartinas. Sevilla, 24-01-1991. Consulta: 10/02/2025

Orfebrería Andaluza (1993). Presupuesto de ejecución de la segunda fase de la carreta de la Hermandad del Rocío de Espartinas. Sevilla, 01-07-1993. [Consulta: 10/02/2025].

Orfebrería Andaluza (1993). Contrato de ejecución de la segunda fase de la carreta de la Hermandad del Rocío de Espartinas. Sevilla, 13-09-1993. [Consulta: 10/02/2025].

Orfebrería Andaluza (2000). Presupuesto de ejecución de la tercera fase de la carreta de la Hermandad del Rocío de Espartinas. Sevilla, 13-07-2000. [Consulta: 10/02/2025].

Orfebrería Andaluza (2001). Relación de cantidad de plata empleada en la ejecución de la carreta de la Hermandad del Rocío de Espartinas. Sevilla, 24-05-2001. [Consulta: 10/02/2025].

Orfebrería Andaluza (2001). Factura de ejecución del dosel y de estructura interna de la carreta de la Hermandad del Rocío de Espartinas. Sevilla, 28-05-2001. [Consulta: 10/02/2025].

Peinado Guzmán, J. A. (2012) "Simbología inmaculista, letanías lauretanas e iconografía. En Archivo Teológico Granadino, n.º 75. Granada: Universidad Loyola de Andalucía, pp. 167-190.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	12/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAW8QQWREYCQXM2Z6G5G5Y64GC	PÁG. 23/24	



## 12. EQUIPO TÉCNICO

Coordinación técnica:

**Reyes Ojeda Calvo.** Jefa del Departamento de Estudios Históricos y Arqueológicos. Centro de Intervención. IAPH.

Estudio histórico-artístico y valoración cultural del bien/ seguimiento del expediente:

**Sarai Herrera Pérez.** Técnico de estudios histórico-artísticos. Departamento de Estudios Históricos y Arqueológicos. Centro de Intervención. IAPH.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

SARAI MARIA HERRERA PEREZ

12/05/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmAW8QQWREYCQXM2Z6G5G5Y64GC

PÁG. 24/24

